Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : ÓSCAR ALEJANDRO POVEDA RODRÍGUEZ
DEMANDADO : SONIA MARÍA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
RADICACION : 2017-00022

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 48 ídem, el Despacho nombra como partidor dentro del presente proceso de la lista de auxiliares de la justicia vigente a los abogados NICEFORO AUGUSTO MEDELLÍN GARZÓN, BLANCA EDILMA MURCIA RAMÍREZ O JESÚS ERNESTO REYES DÍAZ. Comuníqueseles la anterior determinación, indicándoles que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del presente auto.

Una vez aceptado el cargo, por Secretaría, bajo recibo hágasele entrega del expediente al partidor designado, concediéndole el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 14 **del** 18 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria